



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-35619/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003932

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 18 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BUCKMAN LABORATORIES SA DE CV
BERNARDO QUINTANA , 300 , PISO 12OFICINA 1207
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, CENTRO SUR, QUERETARO
76090, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 8001960

R.F.C. ó C.U.R.P.

BLA630829D27

VIGENCIA INICIAL

18 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

TCMTB 60 (TCMTB)

NÚMERO CAS

21564-17-0

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

2

CANTIDAD

300000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO,COLOMBIA,NUEVO LAREDO,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

BDeH9FnzMADiDiXbf/MMAQzjVFDsbKSNfP5msU8kL0bT7kxZ8dAGnNwsllduINV3UgC/Js4Xts+
uc2/CD8CtOy/mx+Y1qNOEzX9fPNmca0E05plxBiipTXoEGdFGP9v0IF1Zyd4oPN+Qi8siRVFK1
loi6G503XSs7TbEhe7PVERJK29FUBHNEMmjL15ooPUXk7CXOqbh49TsZ4vOvmn/gLpED10mzaC2w
euJTHm5B9rH/Ke3+ZsgUXtiQ9HDiY3z0PtXIMpeHiORi7uTP5aFaePgDVIpbl7qvZLjtG9lFfGO3
Q3iYskVDzN2Uclz0PiWWnDg4RxcPwLCUolpVBA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

